

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS QUE INDICA

Huépil, 07 de Diciembre del 2010.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N°: 1878 / 2010

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1975 del 31 de Diciembre de 2009.
2. Actividad de Campeonato Regional de Futbol Educación Básica Juegos Municipales 2010 Organizado por el Departamento de Educación de la Municipalidad de TucaPel.
3. La Contratación de los Servicios de un Arbitro con sus respectivos guardalíneas para que realice el Arbitraje del Campeonato Regional de Futbol Educación Básica Juegos Municipales 2010, organizado por el Departamento de Educación.
4. La Necesidad de Aprobar el Contrato de Prestación de Servicios mencionado en el punto anterior.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE:** Contrato de Prestación de Servicios de Don Francisco Umaña Jarpa Rut. [REDACTED], para realizar el Servicio de Arbitraje mencionado en el punto 3 de los vistos, que se llevara a cabo los días Martes 07, Jueves 09 y Viernes 10 de Diciembre de 2010, desde las 10:00 horas en adelante Respectivamente, en el Estadio Municipal de Huépil.
2. El Valor del Servicio asciende a la suma de \$ 240.000 (Doscientos Cuarenta mil pesos), 10% Impuesto Incluido, de acuerdo a lo indicado en el Contrato respectivo.
3. El gasto que ocasione esta contratación se imputará al Proyecto "Juegos Regionales de Futbol enseñanza Básica Varones", del Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCALDE(S)**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/FMMB/JMRB/SMFM/avv.